

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORIA CUATRO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°.CEL-LP- 19/12, PARA LA EXPANSIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE, REALIZADA POR LA COMISION EJECUTIVA HIDROELECTRICA DEL RIO LEMPA (CEL), DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.



SAN SALVADOR, 5 DE NOVIEMBRE DE 2013

INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II.- OBJETIVOS DEL EXAMEN:	2
III ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	2
V.- RESULTADOS DEL EXAMEN.....	3
V.- CONCLUSION DEL EXAMEN	7

Licenciado

José Leopoldo Samour Gómez
Presidente de la Comisión Ejecutiva
Hidroeléctrica del Río Lempa, CEL
Presente.

De conformidad al Art. 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se realizó "Examen Especial al Proceso de Licitación Pública N°.CEL-LP- 19/12, para la expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de noviembre", realizada por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El Examen Especial tiene su origen en nota de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva del Río Lempa, CEL, fechada el 26 de febrero de 2013, mediante la cual solicitan a la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, se efectúe un Examen Especial al proceso la Licitación y adjudicación de la Licitación Pública No. CEL-LP 19/12 para la expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de noviembre, iniciándose el 1 de Julio de 2013, el "Examen Especial Al Proceso de Licitación Pública N°. CEL-LP- 19/12, para la expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de noviembre", durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012.

En la solicitud del examen efectuada por el Presidente de CEL, señala que el Proyecto de Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, se refiere a la construcción de un conjunto de obras que tienen por finalidad aumentar la capacidad instalada de generación de dicha central en 80 MW, mediante dos unidades de 40 MW.

Las edificaciones que conforman el proyecto consisten en una estructura de control, canal de acceso, bocatoma, tuberías de carga, casa de máquinas, canal de descarga, tramos de líneas de transmisión y la ampliación de la subestación existente.

La Junta Directiva de CEL, acordó autorizar el inicio del proceso de licitación, en el Punto de Acta VI de la Sesión N°.3527 del 5 de julio de 2012.

La publicación de la licitación, se realizó el 9 de julio en: La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy, El Mundo y en el Co-Latino; también se envió a 46 embajadas acreditadas en El Salvador, copia del aviso, para que lo hicieran del conocimiento a sus agregados comerciales y se publicó en el sitio público de compras del Estado COMPRASAL.

II.- OBJETIVOS DEL EXAMEN:

a) Objetivo General:

Emitir un informe de auditoría, que contenga los resultados obtenidos del “Examen Especial Al Proceso de Licitación Pública N°.CEL-LP- 19/12, para la Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre”, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012, mediante la aplicación de las Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

b) Objetivos Específicos:

- Verificar si se efectuó el debido proceso para la Licitación y Adjudicación Pública N°. CEL-LP- 19/12, para la Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre”, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012.
- Verificar si se cumplió con la normativa legal y técnica aplicable al proceso de Licitación y Adjudicación de la Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre.

III ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

a) Alcance

El Examen comprende la verificación y evaluación legal del Proceso de Licitación Pública N°. CEL-LP- 19/12, para la Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, hasta su adjudicación, por el periodo comprendido del 1 de Julio al 31 de diciembre del 2012.

b) Resumen de los Procedimientos Aplicados

Para cumplir con los objetivos del examen especial, entre otros, , se realizaron los siguientes procedimientos:

- 1.- Analizamos las bases, los puntos de actas y acuerdos, relacionados con el proceso de la licitación y adjudicación.
- 2.- Verificamos que la unidad solicitante haya realizado lo siguiente:
 - a) Que la necesidad de la obra, estuviera incorporada en la programación anual de adquisiciones y contrataciones.
 - b) Que se elaboró la solicitud para realizar la obra y que estuvieran las especificaciones técnicas de las mismas, así como toda aquella información

que especificara el objeto contractual y que facilitara la formulación de las bases de licitación.

- c) Que se hayan realizado las investigaciones del mercado que le permitieran hacer los estudios necesarios para verificar la viabilidad técnica, económica, financiera, social y ambiental necesaria para que la obra pueda realizarse.
 - d) Que se hayan adecuado conjuntamente con la UACI, las bases de licitación tomando en cuenta lo dispuesto en la ley respectiva,
 - e) Que se tuviera integrado y actualizado el expediente administrativo de la solicitud, de tal manera que estuviera conformado por la recopilación del conjunto de documentos necesarios que se generen por las acciones realizadas desde la identificación de la necesidad hasta la solicitud de la adquisición.
- 3.- Verificamos que las bases de licitación estuvieran elaboradas de acuerdo a la LACAP.
 4. Verificamos el número de empresas que descargaron las bases, cuantas las compraron y cuantas presentaron la oferta, como producto de la invitación publicada en el sistema COMPRASAL.
 5. Determinamos si las Empresas que participaron en el proceso de licitación, presentaron y cumplieron con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación.
 6. Comprobamos si la Comisión Evaluadora de ofertas, fue conformada de acuerdo a la LACAP
 - 7.- Analizamos el Informe y las evaluaciones de las ofertas efectuados por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

V.- RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad a los procedimientos realizados y basados en el análisis de los documentos que ampara el proceso de Examen Especial al Proceso de Licitación Pública N°.CEL-LP- 19/12, para la expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre”, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012, determinamos los siguientes resultados:

1. Verificamos que debido a la magnitud del proyecto a ejecutar y por el requerimiento de conocimientos especializados, la Licitación Pública No. CEL-LP 19/2012, para la Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, se realizó bajo la modalidad de Co-calificación; lo cual está permitido y regulado en el

artículo 29 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y en el artículo 30 del Reglamento de la misma Ley.

- 2.- Examinamos los documentos previos al proceso de licitación, tales como el requerimiento de la unidad solicitante, elaboración de bases de licitación, determinando que los mismos cumplieron con la Ley y Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3.- Durante el proceso de retiro de las bases de licitación, se determinó que 65 empresas descargaron las bases del Sistema COMPRASAL, 6 empresas compraron las bases en las oficinas de la CEL y 10 empresas firmaron la carta de confidencialidad y presentaron la fianza de participación, según se detallan a continuación:

Empresas que descargaron las bases del Sistema COMPRASAL.

EMPRESAS QUE DESCARGARON LAS BASES EN COMPRASAL	
1. POTENCIA Y SISTEMAS, S.A. de C.V.	32. PÓRY (PERÚ) S.A.C.
2. SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES MÚLTIPLES, S.A. de C.V.	33. JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.
3. INVERSIONES OMNI, S.A. de C.V.	34. GREENMAX INC.
4. CONSTRUTORA QUEIROZ GALVÃO, S.A	35. EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S. A. de C.V.
5. SERVICIOS Y DISTRIBUIDORES INDUSTRIALES, S.A. de C.V.	36. GRANA Y MONTERO S.A.C .
6. MONELCA, S.A. de C.V.	37. SISTEMAS DE POTENCIA DE CENTROAMÉRICA SPC S.A.
7. ANDRITZ HYDRO, GmbH	38. P R CONSTRUCTORES, S.A. de C.V.
8. QUANTA, S.A. de C.V.	39. CONALRED S.A.S.
9. MAURICIO A. LARA Y ASOCIADOS, S.A.	40. SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES
10. DEPRO INGENIEROS, S.A. de C.V.	41. ÓSCAR FUNES
11. MORRIS SALLICK INDUSTRIAL	42. ÁREAS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL
12. HMV INGENIEROS LTDA.	43. SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.
13. CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. de C.V.	44. CONSTRUTORA OAS LTDA.
14. FREYSSINET EL SALVADOR SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V.	45. SIEMENS, S.A.
15. FRANCO TOSI MECCANICA, S.p.A.	46. INGENDEHSA, S.A. C.V.
16. PEDRO CARLOS KERRINCKX INGENIEROS CIVILES, S.A. de C.V.	47. PINTURAS SUR DE EL SALVADOR S.A de C.V.
17. CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A., SUCURSAL EL SALVADOR	48. SACYR INDUSTRIAL, S.L.
18. CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.	49. SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG
19. CONSTRUCTORA BERNARD, R.C., S.A. de C.V.	50. SNC-LAVALIN INC.
20. PRODIRES	51. GRUPO APIA XXI
21. IEE GRUPO INGENIERIA, S.A.	52. GEOFOREST, S.A.
22. TECÚN, S.A. de C.V.	53. ALSTOM
23. RODIO-SWISSBORING EL SALVADOR, S.A. de C.V.	54. RALF ROSWORA
24. ELECNOR, S.A.	55. LIS SRL
25. ANDRITZ HYDRO INEPAR DO BRASIL S.A	56. CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ
26. MERCANCIAS INTERNACIONALES, S.A.	57. SALINI S.p.A.
27. IMPSA	58. TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.
28. INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. de C.V.	59. ITALIAN INDUSTRIAL AGENCY
29. INTERNATIONAL GLOBAL DEVELOPMENT Inc. (IGD)	60. SOLEL BONEH GUATEMALA
30. ERGON POWER REPRESENTACIONES SAC	61. T.C.M. INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
31. TÉCNICA INTERNATIONAL, S.A. de C.V.	62. VOITH HYDRO Ltda.
	63. OHL INDUSTRIAL, S.L.
	64. SUMEC COMPLETE EQUIPMENT
	65. DONG FANG ELECTRIC

Empresas que compraron las bases en la oficina de CEL

1. ASTALDI, S.p.A, SUCURSAL EL SALVADOR
2. PIASSA, de C.V
3. PRINEL,S.A de C.V
4. QUANTUN ENERGY, S.A de C.V
5. S.B.I. INTERNATIONAL HOLDING, A.G.
6. SALINI,S.p.A

Empresas que firmaron la carta de confidencialidad y presentaron la fianza de participación.

1	CONSTRUCTORA QUEIROZ GALVÃO S.A.	BRASIL
2	ANDRITZ HYDRO INEPAR DO BRASIL S.A.	BRASIL
3	ASTALDI SPA	ITALIA
4	SOLEL BONEH GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA	GUATEMALA
5	CONSTRUCTORA OAS, LTDA.	BRASIL
6	ELECNOR, S.A.	ESPAÑA
7	VOITH HYDRO LTDA. SUCURSAL BRASIL	BRASIL
8	INDUSTRIAS METALÚRGICAS PESCARMONA, S.A.I.C y F (IMPISA)	ARGENTINA
9	JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.	ARGENTINA
10	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO

De estas empresas, seis solicitaron la devolución de la fianza de participación antes de la presentación de ofertas.

De todas las empresas que retiraron las bases de licitación, solo el Consorcio Constructor Expansión Cinco de Noviembre (Constructora Queiroz Galvao, S.A, Andritz Hydro Inepar Do Brasil, S.A), presentó su oferta, de lo cual se dejó constancia y fue aceptada por la Comisión Evaluadora de Ofertas de acuerdo al Art. 63 de la LACAP, que establece que se podrá evaluar aunque sea oferta única y que se podrá adjudicar si cumple con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y con las condiciones requeridas en las bases de licitación, asimismo, si la oferta cumpliera con los requisitos establecidos y estuviere acorde con los precios del mercado.

- 4.- Durante el proceso de apertura y evaluación de las ofertas, verificamos lo siguiente:

- En el Punto IV de la Sesión 3547 del 24 de octubre de 2012, la Junta Directiva de CEL, acordó: Autorizar la calificación (sobre "A") de la UDP CONSORCIO CONSTRUCTOR EXPANSION CINCO DE NOVIEMBRE y la apertura del sobre "B" Oferta Técnica.
- El 30 y 31 de octubre de 2012, se recibió la "No objeción" al proceso de calificación (sobre "A") del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Alemán de Desarrollo (KfW).
- El 7 de noviembre de 2012, se realizó el acto de apertura del sobre "B", que contiene los Documentos de Oferta Técnica, en presencia del representante del Consorcio calificado.
- La Junta Directiva de CEL, en Sesión N°. 3555 del 12 de diciembre de 2012, en el Punto IV, acordó, Autorizar se continuara en el proceso de evaluación de ofertas, del consorcio por cumplir con los requisitos exigidos en la evaluación de su OFERTA TECNICA (sobre "B"), y se convocara al representante del consorcio, para la apertura del sobre "C" OFERTA ECONOMICA, una vez se obtuvieran las no objeciones de KfW y BCIE.
- El 12 y 14 de diciembre de 2012, se recibió la "No Objeción" a la evaluación del sobre "B", de parte de BCIE y KfW, respectivamente.
- El 17 de diciembre de 2012, se realizó el acto de apertura del sobre "C", que contiene los Documento de la Oferta Económica, en presencia del representante del Consorcio, oferta que asciende a US\$ 189,280,000.00.
- Posterior a la evaluación de los requisitos establecidos, la Comisión Evaluadora de Ofertas, recomendó la adjudicación de la licitación a la única empresa ofertante; ya que la oferta presentada obtuvo un puntaje mayor al mínimo exigido para la evaluación técnica y en la evaluación económica, el precio ofertado está dentro del rango de variación de los precios que se manejaban en ese momento en el mercado, tomando de base las clases de trabajos y suministros de equipos relacionados al proyecto.
- La Junta Directiva de CEL, adjudicó el contrato el 19 de diciembre de 2012, en Sesión N°. 3556, tomando en consideración la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, ya que según los informes presentados, la empresa han cumplido con los puntajes exigidos de acuerdo a las bases de licitación del proyecto y cumplió con los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.,
- Las "No Objeciones" del BCIE y KfW se recibieron el 21 de diciembre de 2012, fecha en que se les notificó al Consorcio la adjudicación.

V.- CONCLUSION DEL EXAMEN

De acuerdo al análisis de la documentación y de la normativa aplicable al proceso de licitación y adjudicación de la Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, concluimos que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la CEL y la Comisión Evaluadora de Ofertas, cumplieron con los requisitos establecidos en la LACAP y su Reglamento, así como con la normativa emitida por el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Alemán de Desarrollo para el proceso de licitación y adjudicación de la Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, por lo que no existen observaciones que puedan considerarse como hallazgos de auditoría.

El presente informe, ha sido realizado de conformidad a Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y se refiere únicamente al Examen Especial al proceso de licitación pública N°.CEL-LP-19/12, para la Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre”, realizado por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012

San Salvador, 5 de noviembre de 2013

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. José Isidro Cruz Argueta
Director de Auditoría Cuatro

